

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6919** CROMOTEX INMUEBLES, S.A.

Se convoca a los accionistas de "Cromotex Inmuebles, S.A." a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la entidad, a celebrar en Madrid (28012), calle Santa Isabel número 7 – 2.º B, en única convocatoria, el día 5 de agosto de 2016, a las dieciocho horas, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación estatutaria consistente en el traslado del domicilio social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, para dar nueva redacción al artículo 6.º y concordantes, con incorporación o nueva numeración de los artículos correspondientes.

Segundo.- Modificación estatutaria con la finalidad de adaptar la forma de convocatoria de las Juntas a las nuevas previsiones de la Ley de Sociedades de Capital, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, para dar nueva redacción al artículo 14.º y concordantes, con incorporación o nueva numeración de los artículos correspondientes.

Tercero.- Modificación estatutaria sobre los quórums o mayorías necesarias para la constitución de la Junta y la adopción de acuerdos, en especial, para dar nueva redacción a los artículos 17º, 20º y concordantes, con incorporación o nueva numeración de los artículos correspondientes.

Cuarto.- Modificación estatutaria sobre el carácter retribuido del órgano de administración y, en su caso, fijando el sistema de retribución, en especial, para dar nueva redacción al artículo 28.º y concordantes, con incorporación o nueva numeración de los artículos correspondientes.

Quinto.- Determinación de las condiciones de los préstamos concertados o que se concierten entre los socios y la sociedad.

Sexto.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones conforme al artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener de forma gratuita, el envío de los documentos de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del administrador.

Madrid, 27 de junio de 2016.- El Administrador único, María Cisneros Lasso de la Vega.

ID: A160041869-1